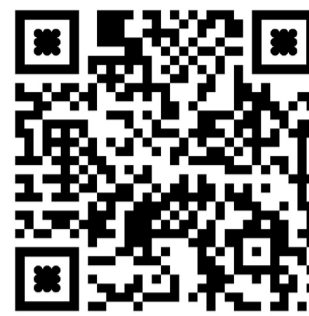


C
M
Y
K

Pleno del congreso aprobó segunda inhabilitación por 10 años a la ex fiscal de la Nación Delia Espinoza



927 022744
984 112011
084-205208

Diario **EL SOL** del Cusco **S/1.00**

Huancaro y Almudena
Implementaran medidas de seguridad por el día de la madre en cementerios

Cusco, viernes 8 de mayo del 2026 Año: CXXIV N° 39,402 Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

¿Qué sucede en Urubamba?

Los verdaderos responsables detrás de la polémica licitación de la vía Hiram Bingham

Alcalde
Ronald Vera

Presidente del Comité
Wilfredo Condeña Díaz

Experto independiente
Dante Ramírez Julca

Miembros del Comité

- Yvesy Chávez Anaya
- Rosita Yvara Chompano
- Enrique Ruiz Cuba
- Samuel Abregó Pareda
- Egido Sánchez Murillo
- Maribel Escobedo Medina
- Joselyn Morales Torres
- Wladimir Estigarribia
- Marlene Bland Anaya
- Ingrid Hugg Conant Pareda

¡Obras paralizadas y viaje en polémica!

cuestionan prioridades del Alcalde del Cusco



Interbank PRESENTA:

GIANNI MARCO

TOUR PERÚ 2026

ENTRADAS EN: **TELETICKET**
20% DSCTO. CON TARJETAS Interbank

CUSCO
16 MAYO
HOTEL ROYAL INKA PISAC

BANDA INVITADA **We THE Lion**

Patrocinadores: Rizzo, Claro, Tingo, cineplanet, JMT, digital, OMBLIGO, MPASIM, apdayo, EXCEP STUDIO

Por generar "distorsiones y descontrol":
Gremios piden eliminar venta presencial de boletos a Machupicchu



¡Obras paralizadas y viaje en polémica! cuestionan prioridades del Alcalde del Cusco

Las críticas se centran en la aparente desconexión entre las prioridades de la gestión municipal y las necesidades inmediatas de los cusqueños



La construcción del Centro de Salud ubicado en Siete Cuarteles avanza a un ritmo limitado, alcanzando apenas el 15% de ejecución, lo que pone en duda su finalización en el tiempo estipulado. El director del establecimiento, Dr. César Pinto, manifestó su inquietud frente al retraso y la evidente falta de agilidad en los trabajos.

De acuerdo con sus declaraciones, el lento progreso podría

ocasionar problemas significativos para el equipo médico y la comunidad que depende del servicio, quienes esperaban que la obra avanzara con mayor rapidez.

En este contexto, el regidor Ricardo Pezo aceptó la existencia de retrasos en la construcción, aunque afirmó que la situación podría mejorar si se finalizan las bases, una etapa que actualmente presenta demoras

importantes.

De manera paralela, el alcalde del Cusco anunció su próxima visita a China con el objetivo de promover el Inti Raymi, lo que ha generado controversia entre los regidores. Estos critican que la prioridad se esté dando a actividades internacionales mientras que proyectos locales como el mencionado centro de salud continúan acumulando retrasos.

Dictan cadena perpetua para acusado de abusar a hija

Lamentable vejamen alcanzó la pena máxima en Cusco

El Primer Despacho de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Cusco, logró una sentencia de cadena perpetua en contra de L.H.LL.(42) padre de una menor de 13 años, víctima del delito de violación sexual.

Después de la investigación y en juicio oral, se acreditó que el sentenciado abusó sexualmente de su menor hija, desde cuando ésta contaba con 13 años de edad y cursaba el primero de secundaria, la primera vez que la ultrajó transcurría el año 2023.

En esa oportunidad la menor no contó lo sucedido, ya que tenía miedo que el acusado cumpla las amenazas y le haga daño a su madre y hermanos; sin embargo este terrible hecho, se repitió más de 10 veces y en diferentes lugares de su domicilio.

En mayo del 2025, la víctima le cuenta lo ocurrido a su amiga, con quien acuden a las psicólogas de su colegio, para luego presentar la denuncia ante la Divincri que puso en conocimiento del Ministerio Público, que asumió la dirección de la investigación y posterior proceso judicial, hasta conseguir que el Segundo Juzgado Penal Colegiado Transitorio de Violencia en contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, ordene la cadena perpetua para el padre de la menor y el pago de 10 mil soles por reparación civil.



Las primeras referencias sobre las existencia de Machu Picchu se remontarían al siglo XVI

Revelan manuscritos de los años 1544 y 1545 que resguarda el Archivo Regional de Cusco

En los históricos documentos que protege celosamente el Archivo Regional de la Ciudad del Cusco (ARC), se han hallado recientemente manuscritos del año 1544 y 1545 que, según expertos, serían las primeras referencias de la existencia de la ciudadela Inca de Machu Picchu.

La formación, ubicación e importancia de esta Llaqta Inca, considerada como el destino más importante del país, fue y es materia de estudios constantes por investigadores de talla internacional, nacional y local, que ahora con estos escritos tendrán un soporte valioso para analizar y aportar a la ciencia e historia.

El equipo multidisciplinario del ARC, liderados por la doctora Margaret Najaro y el magister Ronald Camara, y un grupo de técnicos encontraron los valiosos 'archivos becerro', afectados probablemente por goteras, en un estilo de paleografía, que hacen referencia a "Picchu", como se habría denominado por en-

tonces a Machu Picchu.

Edwin Berduzco Torres, director del ARC, asegura a la Agencia Andina que hay valiosa información de relevancia de aquel espacio "indica una entrevista a los caciques, en este caso a un nieto del Inca Túpac Yupanqui, donde él narra sobre Machu Picchu, su ubicación, quiénes lo administraban en ese periodo, y da a conocer que Machu Picchu era un lugar donde se tomaban decisiones políticas, económicas, y también territoriales, era un espacio de residencia y producción", subraya.

Estos inéditos documentos que corresponden al Fondo Educandas y hoy preservados en el ARC, están en un reducido local en el segundo piso de la Biblioteca de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Unsaac), espacio que ya habían sido visitados por los investigadores Miguel Glave y el extinto y entrañable intelectual cusqueño Donato Amao, entre otros.

"No habían llegado a este ni-



vel de encontrar la primera referencia sobre 'Picchu' en este caso Machu Picchu. No era una ciudad perdida como en el año 1911 lo dan a conocer, siempre ha sido un espacio, territorios administrados durante estos 400 años por diferentes familias y personas que en ese momento habitaban", aclaró Berduzco.

La geografía de Picchu

"Los incas utilizaban la tecnología de los topus, hoy se denominan los topus, que era la separación geográfica de cada espacio que habitaban los Incas, es así que durante muchos siglos y archivos becerros hacen referencia a estos topus que era una expansión territorial en ese momento que lo administraba alguna familia en particular", indica.

Esta valiosa información de fuente primaria y tangible, resolverá algunas dudas sobre Machu Picchu lo que fue y cómo era habitado con certeza "Hiram Bingham con la universidad de Yale dan a entender que Machu Picchu estaba perdido durante 400 años; pero no fue tanto así porque tenía referencias a través de cronistas que hacían mención a Machu Picchu".

"Creemos que con esta fuente de información primaria encontrada habrá certezas sobre Machu Picchu", reitera.

Gremios piden eliminar venta presencial de boletos a Machu Picchu por generar “distorsiones y descontrol”

A través de un pronunciamiento, los gremios señalaron que Machu Picchu “no puede seguir secuestrado por la improvisación y la inacción”

Los gremios empresariales y de profesionales del sector turismo de Cusco expresaron su rechazo al mantenimiento y ampliación de la venta presencial de boletos para ingresar a Machu Picchu, tras la reciente disposición del Ministerio de Cultura que permite adquirir entradas con hasta tres días de anticipación en el pueblo de Aguas Calientes.

A través de un pronunciamiento, los gremios señalaron que Machu Picchu “no puede seguir secuestrado por la improvisación y la inacción”, cuestionando la falta de una solución estructural por parte de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y del Ministerio de Cultura.

Indicaron que las escenas de largas colas, turistas esperando durante horas o durmiendo para conseguir un ticket de ingreso “no es un hecho aislado ni una

situación imprevista”, sino el resultado de “años de decisiones temporales, falta de liderazgo técnico y ausencia de una solución estructural”.

Los representantes del sector advirtieron que el mantenimiento del esquema de venta presencial de 1,000 boletos diarios en Aguas Calientes se ha convertido en “uno de los principales focos de distorsión operativa, económica y social del destino”.

Añadieron que este mecanismo “incentiva congestión, informalidad, especulación y deterioro de la experiencia turística”, además de sostener que proviene de “una resolución directoral ilegal contraviniendo normas de mayor rango nacional”.

Asimismo, cuestionaron que las autoridades continúen administrando el problema “de manera reactiva, sin asumir decisiones de fondo ni implementar soluciones tecnológicas y de



gestión acordes con un destino turístico de talla mundial”.

En ese sentido, los gremios afirmaron que “ya no basta con mesas de diálogo, comunicados coyunturales o medidas parcia-

les”, y plantearon como solución “una virtualización integral, transparente y trazable del sistema de reservas y acceso a Machu Picchu, eliminando los mecanismos presenciales que

fomentan distorsiones y descontrol”.

El pronunciamiento advierte además que persistir en el actual modelo afecta la competitividad turística del Cusco y del Perú, compromete miles de empleos vinculados al sector y pone en riesgo la sostenibilidad reputacional del principal destino turístico del país.

“Machu Picchu representa el principal activo turístico del Perú y uno de los patrimonios culturales más importantes del mundo. Su administración no puede seguir dependiendo de medidas improvisadas ni de decisiones desconectadas de la realidad operativa y turística internacional”, concluyeron los gremios.

El pronunciamiento es firmado por la Cámara de Comercio de Cusco, AATC, Aptae, Cartuc, Apotur, Colitur Cusco, Asoorcic y Proगतur.

Fiscalía Anticorrupción solicitó medida de prisión preventiva por 9 meses para Alcalde Alex Curi

Acciones surgen en el marco de una investigación por los presuntos delitos de cohecho y pertenencia a una banda criminal



La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado una medida de prisión preventiva por un período de nueve meses contra el alcalde Alex Curi León, el excoffer Juan Carlos Ramos y el cotizador Erwin Escalante de la Cruz. Además, se ha pedido comparecencia con restricciones para los funcionarios Carlos A. Cusiwallpa, Maurice Taboada y Fredy Bocángel. Estas acciones surgen en el marco de una investigación por los presuntos delitos de cohecho y pertenencia a una banda criminal.

El caso está ahora en manos del juzgado competente, que deberá programar la fecha de la audiencia para evaluar las medidas solicitadas. Mientras tanto, la situación legal del alcalde y los demás involucrados parece complicarse aún más. Esta noticia continúa en desarrollo, por lo que seguiremos atentos a las actualizaciones sobre este grave caso que pone bajo la lupa la lucha contra la corrupción en el ámbito público.

Implementarán medidas de seguridad por el día de la madre en los cementerios de Huancaro y Almudena

Para garantizar la tranquilidad de la población cusqueña que se dará cita en ambos cementerios

La Gerente General de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, Mg. Reyna Loayza Mariaca, informó sobre las medidas de seguridad que se implementarán en los cementerios de Huancaro y Almudena, con motivo del Día de la Madre el próximo domingo 10 de mayo.

La funcionaria precisó que, se realizaron reuniones de coordinación con representantes de la Municipalidad del Cusco, Policía Nacional, Municipalidad de Santiago, Gerencia Regional de Salud y la Compañía de Bomberos, para que apoyen en el trabajo de seguridad, paralelamente a ello dijo que se contratará seguridad particular para garantizar la tranquilidad de la población cusqueña que se dará cita en ambos cementerios.

Reyna Loayza, manifestó también que la dotación de agua en los dos cementerios esta garantizada, para ello ha solicitado el apoyo con 4 cisternas a la

Empresa Seda Cusco y 2 cisternas a la Municipalidad del Cusco.

Añadió que el tránsito vehicular estará controlado por parte de la Policía Nacional y que en la plazoleta Almudena no se permitirá el ingreso de los vehículos para cuidar la integridad de las personas.

Respecto a las restricciones para el ingreso a los cementerios señaló que, esta completamente prohibido el ingreso de bebidas y alimentos, porque según dijo, se debe respetar la memoria de los difuntos y sobre todo aquellas personas cuyos seres queridos fallecieron recientemente.

Finalmente dijo que no se puede prohibir el ingreso de los músicos porque ellos generan sus ingresos económicos en esta fecha, pero deberán hacerlo con el respeto y el orden que corresponde.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

Avance alentador

Sin embargo, estos avances no deben conducir a triunfalismos. El propio informe del INEI recuerda que todavía existen profundas brechas territoriales y sociales.

La reducción de la pobreza monetaria registrada en el Perú durante el 2025 constituye una noticia alentadora en medio de un escenario internacional todavía marcado por la incertidumbre económica y las tensiones políticas internas. Que 567,000 peruanos hayan logrado salir de la pobreza en apenas un año no representa únicamente una mejora estadística: significa que cientos de miles de ciudadanos pudieron recuperar parte de su capacidad de consumo, acceder con mayor estabilidad a bienes esenciales y enfrentar con algo más de seguridad el desafío cotidiano de sostener a sus familias.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la pobreza monetaria disminuyó de 27.6% en el 2024 a 25.7% en el 2025, consolidando una tendencia descendente luego del preocupante incremento registrado entre el 2022 y el 2023. Este retroceso marca un punto de inflexión importante porque evidencia que el país mantiene capacidades de recuperación incluso en contextos complejos. También confirma que la estabilidad macroeconómica, cuando se acompaña de políticas públicas orientadas a la inclusión y la generación de oportunidades, puede traducirse en mejoras concretas para la población.

El dato resulta particularmente significativo en las zonas rurales, donde la pobreza cayó de 39.3% a 35.5%, una reducción de 3.8 puntos porcentuales. Ello demuestra que el crecimiento económico y la recuperación de actividades productivas vinculadas con la agricultura, el comercio y los servicios comienzan nuevamente a irradiar efectos positivos fuera de los principales centros urbanos. Asimismo, la reducción de la pobreza extrema, que pasó de 5.5% a 4.7%, refleja que más de 258,000 personas dejaron atrás una condición de vulnerabilidad crítica.

Sin embargo, estos avances no deben conducir a triunfalismos. El propio informe del INEI recuerda que todavía existen profundas brechas territoriales y sociales. Departamentos como Cajamarca y Loreto mantienen índices de pobreza superiores al 40%, mientras que millones de ciudadanos permanecen en situación de vulnerabilidad económica, expuestos a recaer en la pobreza ante cualquier crisis familiar, laboral o sanitaria.

Por ello, el reto del Estado no consiste únicamente en celebrar la recuperación, sino en consolidarla. Reducir la pobreza de manera sostenible exige fortalecer la inversión pública, acelerar el cierre de brechas en agua, saneamiento, conectividad y educación, y promover empleo formal que permita a las familias construir estabilidad a largo plazo. Del mismo modo, será fundamental impulsar políticas diferenciadas para las regiones históricamente rezagadas y reforzar la articulación entre el Gobierno nacional, los gobiernos regionales y el sector privado.

El Perú ha demostrado que puede avanzar cuando preserva sus fundamentos económicos y orienta sus esfuerzos hacia objetivos comunes. La reducción de la pobreza registrada este año debe entenderse, entonces, no como una meta alcanzada, sino como una señal de que el país todavía posee capacidad para reconstruir esperanza y generar oportunidades para millones de ciudadanos./EL PERUANO.

Las cinco cosas que la IA no puede realizar

Hugo Flor-Cunza
Investigador Renacyt

En la vida cotidiana contemporánea, la inteligencia artificial (IA) se ha vuelto prácticamente imperceptible: Organiza información, automatiza procesos y asiste la toma de decisiones en múltiples ámbitos. No obstante, su adopción masiva ha contribuido a generar una percepción sobredimensionada de sus capacidades. Por ello, comprender sus límites no solo es pertinente, sino imprescindible para garantizar un uso crítico, responsable y contextualizado.

Desde una perspectiva evolutiva, la IA puede analizarse en tres fases claramente diferenciadas. La primera, vigente en la actualidad, es la IA estrecha, orientada a tareas específicas y altamente dependiente de grandes volúmenes de datos. La segunda, aún en desarrollo teórico, es la IA general, que aspiraría a replicar la versatilidad cognitiva del ser humano en diversos dominios. La tercera corresponde a la superinteligencia, un escenario hipotético en el que las máquinas superarían ampliamente las capacidades humanas en todos los campos.

La distancia entre estas fases evidencia que la IA contemporánea sigue siendo limitada en su alcance funcional y en su autonomía real. En este contexto pueden identificarse restricciones estructurales que delimitan aquello que la IA no puede realizar plenamente.

Primero, no posee comprensión auténtica ni conciencia ya que su funcionamiento se basa en correlaciones estadísticas y

no en la interpretación del significado, lo que restringe su capacidad para abordar decisiones complejas que exigen matices y juicio contextual. Segundo, su rendimiento depende directamente de la calidad de los datos utilizados; cuando estos son incompletos o presentan sesgos, los resultados reproducen dichas deficiencias, generando errores potencialmente críticos.

Tercero, aunque existen avances en aplicabilidad, la IA aún enfrenta dificultades para ofrecer justificaciones claras y exhaustivas sobre cómo llega a sus conclusiones, lo que limita su transparencia.

Cuarto, no puede operar de manera autónoma en entornos complejos, ya que requiere supervisión, criterio y creatividad humana, lo que reafirma su carácter instrumental.

Quinto, carece de capacidad para resolver dilemas éticos inherentes a su uso, como los vinculados a la privacidad y los sesgos, los cuales exigen necesariamente deliberación y regulación humana.

Estas limitaciones no son accesorias, sino constitutivas: la IA no entiende en sentido humano, no delibera moralmente, no crea con intención propia ni asume responsabilidad sobre sus acciones. En consecuencia, debe concebirse como una herramienta que amplía las capacidades humanas, en el análisis de información y el reconocimiento de patrones, pero que no sustituye el juicio humano.



C
M
Y
K

¿Qué se está gestando en Urubamba?

Los responsables de la controvertida licitación del servicio en Hiram Bingham

El procedimiento de licitación para la ruta Hiram Bingham, la única vía de acceso hacia el mundialmente famoso santuario de Machu Picchu, ha desatado controversias y muchas preguntas sin respuesta. Este proceso, que podría tener un impacto significativo en el turismo y el desarrollo económico de la región, está siendo administrado por un comité especial con un poder considerable.

Desde interpretar las bases hasta suspender o cancelar el procedimiento justo antes de la adjudicación, las decisiones que este comité tome podrían cambiar el destino del proyecto. Pero ¿quiénes son los responsables detrás del poder? Los documentos oficiales, particularmente la Resolución de Alcaldía N.º 031-2026-MPU/C, arrojan algo de luz sobre la composición del comité. Al frente del grupo está el gerente municipal, Wilfredo Condeña, quien lidera como presidente y figura clave en las decisiones que se tomen. Junto a él, Roger Condena, abogado y jefe de la Secretaría General, cumple labores de secretario.

El comité también incluye a otros altos funcionarios de áreas estratégicas como Infraestructura, Administración, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Sin embargo, lo que realmente llama la atención es la participación de Dante Ramírez, un 'experto independiente', como único miembro externo. En medio de este escenario jerárquico, es claro que dos figuras concentran la toma de decisiones: el propio Wilfredo Condeña como presidente del comité y Dante Ramírez como validador técnico.

Los demás parecen actuar más como acompañantes. El proceso parecía avanzar sin mayores tropiezos, habiendo ya



superado la etapa de consultas y observaciones con varias empresas interesadas participando activamente. Sin embargo, fue precisamente una observación presentada por la empresa Transporte Internacional Trans Perú S.A.C. la que destapó una posible grieta profunda en la transparencia del proceso. El cuestionamiento tenía dos aristas principales. Por un lado, apuntaba al diseño del esquema de licitación, limitado a un rígido número de 24 unidades vehiculares que restringirían la competencia dentro del mercado.

Pero el aspecto más explosivo vino con una acusación: Trans Perú afirmaba contar con autorizaciones válidas para operar en la misma ruta objeto de licita-

ción. Aquí comienzan las inconsistencias documentales que ponen al comité contra las cuerdas. Según los registros administrativos revisados, Trans Perú sostiene que cuenta con dos resoluciones clave: la N.º 195-2022, que otorgaba inicialmente la autorización para operar en julio del 2022, y la N.º 788-2022, expedida en diciembre del mismo año para habilitar sus vehículos. Aunque la primera fue declarada nula en 2024 mediante la Resolución de Gerencia Municipal N.º 077-2024 y N.º 093-2024, no ocurrió lo mismo con la segunda resolución. Ningún documento oficial especifica su anulación.

No obstante, cuando el comité respondió a las observaciones de Trans Perú, asumió —aparentemente sin sustento documental claro— que ambas reso-

luciones estaban anuladas. Este punto en especial es el núcleo del conflicto: no se puede negar que hay un desfase peligroso entre lo que dicen los documentos oficiales y cómo se presenta esa información dentro del procedimiento. Es aquí donde surgen preguntas inquietantes: ¿Por qué se omite mencionar que la Resolución N.º 788-2022 sigue vigente? ¿Qué implicaciones tiene esto para el proceso licitatorio en su totalidad? El comité tiene en sus manos una responsabilidad crucial. Según las mismas bases del proceso, no solo están habilitados para interpretar reglas y condiciones, sino también para cancelarlo si se detectan problemas que comprometan su transparencia.

Si efectivamente existe una autorización vigente relaciona-

da directamente con el objeto de esta licitación —la ruta hacia Machu Picchu— todo el planteamiento podría dar un giro dramático. Por ahora, queda claro que hay información clave ignorada o mal presentada por quienes tienen el deber de garantizar un procedimiento justo y transparente.

La historia está aún por escribirse, pero lo cierto es que este no es solo un tema administrativo menor; lo que está en juego no es solo una adjudicación, sino también la credibilidad institucional y el futuro de uno de los destinos turísticos más importantes del mundo. ¿Será esta una licitación más o estamos ante el preludio de un problema mucho mayor? El tiempo —y el comité— tendrán la última palabra.



EL DATO:

El tema que se analiza aquí presenta varias irregularidades dentro de los procesos administrativos relacionados con la empresa Transperú. Según lo expuesto, inicialmente hay dos resoluciones emitidas: una del 19 de julio de 2022 que reconoce la validez de dos unidades vehiculares para dicha empresa, y otra resolución posterior que le otorga autorización sobre dos flotas adicionales, sumando un total de cuatro flotas activas.

Sin embargo, en agosto de 2024, existe una resolución emitida por la gerencia que declara la nulidad de uno de los documentos anteriores, lo que reduce la capacidad operativa de la empresa a dos flotas vigentes. A raíz de esta decisión, Transperú presenta un recurso de reconsideración ante la municipalidad, pero este es declarado improcedente. Paralelamente, se lleva a cabo un pro-

ceso de licitación manejado por un comité especial que parece estar lleno de inconsistencias. En este proceso, se debate si corresponde o no a la asignación de 24 unidades vehiculares.

Aquí surge una interrogante clave: ¿cómo es posible que la municipalidad de Urubamba haya declarado nulas 22 unidades y, al mismo tiempo, promovido una licitación por 24? Esta contradicción es el centro de la observación planteada por Transperú. Lo más preocupante radica en la respuesta obtenida por parte de las autoridades: no solo se desestima la observación realizada por la empresa, sino que además se emiten conclusiones basadas en información aparentemente imprecisa, lo cual genera dudas sobre la transparencia y legalidad del procedimiento.

Así lo señala el abogado especialista Johann Multhauptff, quien destaca la gravedad del asunto y el impacto que podría tener en el marco administrativo local.

El tratado de aguas del Indus

Obligaciones asimétricas, concesiones desiguales y la armamentización por parte de Pakistán

Por: Dr. Pradeep Kumar Saxena, excomisionado indio para las Aguas del Indo.



Parte I: La arquitectura de la inequidad — Cómo la buena voluntad de India se codificó en concesión

1. Antecedentes: La partición de un sistema fluvial
El sistema fluvial del Indo comprende seis ríos principales: el Indo, el Chenab, el Jhelum, el Ravi, el Beas y el Sutlej, que fluyen por territorios tanto de India como de Pakistán. El sistema sustenta el agua potable, la agricultura y la generación de electricidad en toda la cuenca del Indo, dando soporte a cientos de millones de personas a ambos lados de la frontera.

Cuando la India británica se dividió en 1947, el sistema fluvial del Indo también se repartió entre los dos estados sucesores. La realidad geográfica era marcada: India, como estado ribereño superior, poseía las cabeceras de la mayoría de los ríos, mientras que el corazón agrícola de Pakistán (las extensas llanuras de Punjab, fuertemente irrigadas) dependía crítica-

mente del flujo continuo de agua desde el este. India, por su parte, necesitaba acceso al sistema para sus propios objetivos de desarrollo en Punjab y Rajastán, al tiempo que buscaba estabilidad y relaciones normalizadas con su nuevo vecino occidental. A pesar de sus propias y apremiantes necesidades domésticas, India concluyó este acuerdo de reparto de aguas, altamente concesionario, con Pakistán el 19 de septiembre de 1960, un acuerdo facilitado por el Banco Mundial.

2. Negociaciones: India pagó el precio de la racionalidad

2.1 La estrategia de dilación de Pakistán y la propuesta del Banco Mundial de 1954

La trayectoria de las negociaciones estuvo marcada desde el principio por la asimetría entre el enfoque razonable y constructivo de India y las demandas maximalistas, a

veces absurdas, de Pakistán; una asimetría que anuló los resultados de manera mucho más favorable para Pakistán de lo que la equidad habría justificado. La primera propuesta sustantiva del Banco Mundial, del 5 de febrero de 1954, ilustra claramente esto: incluso en esta etapa inicial, exigía importantes concesiones unilaterales por parte de India:

- Todos los desarrollos indios planificados en los tramos superiores tanto del Indo como del Chenab debían ser abandonados, y esos beneficios pasaban a Pakistán.
- Se exigía a India renunciar a desviar aproximadamente 6 MAF del río Chenab.
- Ninguna agua del Chenab en Merala (ahora en Pakistán) estaría disponible para uso indio.
- No se permitiría ningún desarrollo hídrico en Kutch a partir del sistema fluvial.

A pesar de estas considerables imposiciones, India aceptó la propuesta de buena fe casi de inmediato, señalando su genuino deseo de una pronta resolución. Pakistán, por el contrario, retrasó su aceptación formal durante casi cinco años, hasta el 22 de diciembre de 1958. Como

resultado de este gesto de buena voluntad de India, las restricciones se impusieron sobre ella, mientras Pakistán continuaba desarrollando nuevos usos en los ríos occidentales sin restricciones equivalentes. Pakistán aprendió la lección de que la obstrucción es rentable y la cooperación cuesta, y ha aplicado esta lección consistentemente desde entonces.

3. Lo que India perdió: La magnitud del sacrificio
3.1 La asignación de aguas

Según la fórmula de asignación del Tratado, India recibió derechos exclusivos sobre los tres ríos orientales (Sutlej, Beas y Ravi), mientras que Pakistán recibió derechos sobre las aguas de los tres ríos occidentales (Indo, Chenab y Jhelum). A India se le permitieron ciertos usos limitados y no consuntivos dentro de su propio territorio, principalmente para generación de energía hidroeléctrica de pasada, sujeta a extensas restricciones de diseño y operación.

En términos volumétricos, los ríos orientales asignados a India transportan aproximadamente 33 millones de acres-pie (MAF) de flujo anual, mientras que los ríos occidentales asignados a Pakistán transportan aproximadamente 135 MAF, lo que da a Pakistán aproximadamente el 80 por ciento del agua del sistema. India recibió el 20 por ciento, a cambio de renunciar a toda

reclamación sobre el sistema occidental, mucho más grande. El punto crítico es que India no obtuvo nuevas aguas del acuerdo. Lo que India recibió fue un reconocimiento formal de los flujos a los que ya accedía, a cambio de renunciar a toda reclamación sobre el sistema occidental, mucho más grande. A India se le permitieron ciertos usos no consuntivos de los ríos occidentales dentro de su territorio, principalmente la generación de energía hidroeléctrica de pasada.

3.2 La concesión financiera: Pagar para regalar agua

Quizás la anomalía más llamativa del Tratado es la disposición financiera. India acordó pagar aproximadamente £62 millones (aproximadamente \$2.5 mil millones en valor actual) como compensación a Pakistán para construir infraestructura de recursos hídricos en Cachemira bajo ocupación paquistaní. Este pago representa un precedente único en el que el país aguas arriba, que ya estaba cediendo la mayoría del agua del sistema, además pagaba al país aguas abajo por el "privilegio" de hacerlo. India esencialmente subsidiaba la aceptación por parte de Pakistán de un acuerdo que favorecía enormemente a Pakistán en la cuestión fundamental de la asignación de aguas.

4. La injusticia estructural del Tratado

4.1 Restricciones asimé-

tricas unilaterales sobre India

El Tratado impone una serie de restricciones específicas de diseño y operación sobre el uso que India hace de los ríos occidentales, que no tienen obligaciones correspondientes por parte de Pakistán:

- India solo puede desarrollar un área de cultivo irrigado (ICA, por sus siglas en inglés) limitada en su territorio.
- India enfrenta límites estrictos sobre el volumen de agua que puede almacenarse en cualquier instalación de almacenamiento en los ríos occidentales.
- India debe cumplir con criterios de diseño específicos para cualquier instalación hidroeléctrica en los ríos occidentales, incluyendo restricciones sobre la capacidad de embalse y almacenamiento.

Estas restricciones son unidireccionales: limitan el desarrollo legal de los recursos de India dentro de su propio territorio, mientras que no imponen requisitos equivalentes de transparencia o restricción a Pakistán. El resultado es un tratado que trata al estado aguas arriba (India) como la parte que requiere supervisión y moderación, mientras que el estado aguas abajo se beneficia de flujos garantizados.

Alcalde Máximo Rimachi inauguró nuevo centro odontológico municipal "León Muelitas"

Brindará atención de calidad y segura de forma gratuita



Con el objetivo de garantizar la salud bucal de la población, el alcalde de San Jerónimo, Prof. Máxi-

mo Rimachi Morales, junto con los niños de las instituciones educativas San Luis Gonzaga y Alejandro

Velasco Astete, inauguró el Nuevo Consultorio Odontológico Municipal "León Muelitas".

Este importante espacio que ahora cuenta con modernos equipos, permitirá brindar atención de forma gratuita en los servicios de limpieza dental, profilaxis, restauraciones, tratamiento de caries, extracciones simples, odontopediatría, aplicación de flúor y sellantes, así como consultas, diagnóstico y prevención, sólo presentando una copia de DNI. Para lograr una atención de calidad, óptima y adecuada, el consultorio está equipado con materiales y herramientas de calidad, así como de modernos mobiliarios como es el caso de una silla odontológica con sistema de control, bandeja y terminales, sistema hídrico, iluminación led y

accesorios; de igual manera se adquirió un equipo de esterilización, autoclave, para garantizar materiales limpios y seguros en cada paciente. El burgomaestre distrital destacó la importancia de habilitar un centro odontológico gratuito, que está dotado por materiales y equipos de vanguardia a disposición de todos los jeronimianos y jeronimianas, acercando los servicios de salud a la población y en especial a las familias de escasos recursos económicos. Durante la actividad, los niños agradecieron la preocupación de la autoridad de habilitar un espacio gratuito y digno para el tratamiento bucal. De igual

manera se entregaron kits para fomentar la higiene y prevención de afecciones dentales. El Consultorio Odontológico Municipal León Muelitas, está ubicado en la calle Coronel La Torre N°411, a dos cuadras de la plaza de San Jerónimo, en el horario de 8 de la mañana a 1 de la tarde y de 2 a 5 p.m. de lunes a viernes. Cabe destacar que la habilitación de este moderno consultorio odontológico forma parte de las acciones que impulsa la presente gestión municipal para fortalecer el acceso a servicios de salud, priorizando la atención oportuna y el bienestar de niños, jóvenes y adultos.

Defensor del Pueblo: "No existen pruebas fehacientes de fraude electoral; sin embargo, sí cuestionamientos a hechos irregulares"

En conferencia de prensa, Josué Gutiérrez señaló que llegaron a esta conclusión tras el análisis de los reportes recibidos y las coordinaciones realizadas con las misiones de observación y el Ministerio Público.



El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, presentó este viernes un informe de evaluación de las elecciones generales 2026, tras los problemas logísticos que se registraron en los comicios el pasado 12 de

abril. En conferencia de prensa, el titular de la entidad señaló que no existen pruebas fehacientes de fraude electoral tras el análisis de los reportes recibidos y las coordinaciones realiza-

das con las misiones de observación y el Ministerio Público.

No obstante, Gutiérrez reconoció que sí detectaron hechos irregulares durante el desarrollo de la jornada electoral que involucra a integrantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales

(ONPE) y del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

"No existen pruebas fehacientes de fraude electoral. De los reportes recibidos en el día, de las Coordinaciones con misiones de

observadores, de la presencia activa del Ministerio Público, podemos repetir esta conclusión: no existen pruebas fehacientes de fraude electoral; sin embargo, sí cuestionamientos a hechos irregulares, en la cual era evidente que participaron activamente y de manera pasiva representantes del sistema electoral como de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Jurado Nacional de Elecciones", señaló el Defensor del Pueblo.

Asimismo, Gutiérrez manifestó que existió un marcado desconocimiento de las competencias funcionales por parte de algunos funcionarios del JNE y la ONPE en los locales de votación.

"Existió un marcado de desconocimiento de las competencias constitucionales por parte de algunos

funcionarios que representaron al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales en los locales de votación, que no brindaron la colaboración oportuna debida a instituciones como el Ministerio Público, a la Defensoría del Pueblo y también a algunas misiones de observación de observadores", indicó.

"No hubo una correcta y fluida coordinación entre funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales en el despliegue y repliegue del material electoral, particularmente acentuadas en Lima Metropolitana, generando acusaciones mutuas de grave negligencia y responsabilidad que atentan contra la confianza en el sistema electoral", acotó.

Sobre las actas de la serie 09000

El Defensor del Pueblo también se pronunció sobre los cuestionamientos a las actas de la serie 09000. Al respecto, Josué Gutiérrez aseguró que estas "son válidas" y están sustentadas por el padrón electoral. Asimismo, indicó que estas fueron instaladas en zonas de difícil acceso del país.

"Las actas de sufragio correspondientes a la serie 0900, repito, las actas de sufragio correspondientes a la serie 0900 son válidas y están sustentadas de manera previa por el padrón electoral del lugar donde se instalaron las mesas en las zonas de difícil acceso; es decir, en la zona rural del país", remarcó.

Fiscalía pide cuatro años y ocho meses de prisión para Andrés Hurtado por presunta intervención en trámite a favor de Roberto Siucho



El Ministerio Público solicitó cuatro años y ocho meses de prisión efectiva para el exrepresentador de televisión Andrés Hurtado 'Chibolín' por su presunta intervención en el trámite que realizó el futbolista Roberto Siucho ante la Superintendencia Nacional de Migraciones en 2019 para renunciar a su nacionalidad peruana, a fin de que pudiera jugar en China.

El requerimiento fue presentado por la fiscal anticorrupción Mónica Silva Escudero, quien acusó a Hurtado Grados como presunto autor del delito de tráfico de influencias en agravio del Estado y requirió también que sea inhabilitado por 10 años para ejercer cargos públicos y el pago de 242 días multa, a raíz de este caso.

La fiscal Silva Escudero, a cargo del Sexto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima pidió, además, cinco años y cuatro meses de prisión para la exsuperintendente Nacional de Migraciones, Roxana del Águila, así como su inhabilitación por 10 años para ejercer cargo público y el pago de 487 días multa al acusarla como presunta autora del delito de tráfico de influencias agravado. Esta acusación fiscal fue presentada

dentro de un plazo de 10 días.

El magistrado también otorgó un plazo de 10 días a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción formule su demanda resarcitoria de reparación civil a favor del Estado, según lo establecido en el artículo 105°, 106° y 349° del Código Procesal Penal y una vez realizado se corra traslado a los acusados mediante sus defensas técnicas por el plazo de 10 días, de conformidad con el literal g) del artículo 350.1 de dicho código.

Otra investigación

El exrepresentador de televisión Andrés Hurtado 'Chibolín' también afronta otro proceso penal, bajo mandato de prisión preventiva que cumple en el Penal de Lurigancho, por su presunta intervención en el pago de una supuesta coima entregada por Javier Miu Lei, a fin de que, presuntamente, la entonces fiscal superior titular, Elizabeth Peralta, interviniera para que dicho empresario pueda recuperar barras de oro que el Ministerio Público le incautó a su empresa en el año 2020, y otros dos hechos.

Asimismo, Andrés Hurtado afronta una investigación preliminar en el Ministerio Público por el presunto delito de lavado de activos en agravio del Estado.

el último 29 de abril ante el despacho del juez Walther Huayllani, quien el último 5 de mayo dispuso que este documento sea puesto en conocimiento de las partes procesales involucradas para que se pronuncien sobre su contenido

Pleno del congreso aprobó segunda inhabilitación por 10 años a la exfiscal de la Nación Delia Espinoza

La sanción responde a la denuncia constitucional que presentó la actual decana del Colegio de Abogados de Lima (CAL) contra 11 legisladores.



El pleno del Congreso aprobó este jueves inhabilitar por 10 años a la exfiscal de la Nación, Delia Espinoza, por presunta infracción constitucional.

La sanción responde a la denuncia constitucional que presentó la actual decana del Colegio de Abogados de Lima (CAL) contra 11 legisladores por supuesto interés indebido tras haber aprobado una ley que permite que varios de ellos (José Williams, Jorge Montoya, Roberto Chiabra, José Cueto y Alfredo Azurín) cobren sueldo y pensión doble del Estado en simultáneo.

En diciembre del año pasado, Espinoza Valenzuela había recibido una sanción

similar por parte del Parlamento al ser imputada de haber seguido haciendo investigaciones preliminares contra altos funcionarios del Estado, a pesar de una ley aprobada por el Parlamento que le otorgaba esa facultad a la Policía Nacional del Perú (PNP). Por si fuera poco, días atrás, el Congreso, cuyos nivel de desaprobación ciudadana es altísima, aprobó la creación del Colegio Profesional de Artistas del Perú. Sin embargo, durante el debate en el hemiciclo se incluyó una segunda disposición complementaria en la que se señala que "no pueden ser parte de la comisión organizadora ni ejercer cargo

en los órganos de gobierno de los colegios profesionales, los inhabilitados para el ejercicio de la función pública".

Al respecto, el Colegio de Abogados de Lima rechazó estas "modificaciones subrepticias" y condenó "el uso arbitrario de la función congresal". Además, denunció que la norma aprobada el último 30 de abril tiene como finalidad "continuar con la persecución y hostilización hacia Delia Espinoza".

"El Congreso está utilizando la producción de leyes como una herramienta de venganza política", enfatizó.

Colilargo: el ratón silvestre de Chile y Argentina que transmite la peligrosa cepa Andes del hantavirus

El pequeño roedor, conocido científicamente como *Oligoryzomys longicaudatus*, es el principal reservorio de la cepa Andes del hantavirus, variante que puede transmitirse entre personas y que está vinculada al brote registrado en el crucero MV Hondius.



Conocido popularmente como ratón colilargo por su larga cola, el *Oligoryzomys longicaudatus* es un pequeño roedor silvestre de color café claro, que vive principalmente en Chile y el sur de Argentina y que es el principal transmisor de la cepa Andes, la variante de hantavirus responsable del brote en el crucero MV Hondius. El chileno André Rubio, académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile, lleva años estudiando a este ratón de no más de 30 gramos, orejas pequeñas y ojos grandes, cuya cola puede llegar a medir hasta 14

centímetros, el doble que su cuerpo. "Es un roedor nativo y, por ende, está protegido. Cumple sus funciones ecológicas en el ecosistema, ya que dispersa semillas y es el alimento de otros animales. Lo encontramos principalmente en los bosques templados de Chile y en el sur de Argentina", dijo a EFE Rubio, uno de los mayores expertos del país en esta especie. De hábitos nocturnos, se desplaza dando saltos, ya que posee unas patas traseras muy largas, que lo asemejan a la rata canguro de Norteamérica. Habita principalmente en el sur de Argentina y en todo

Chile, desde el Desierto de Atacama (extremo norte) hasta la región más austral, y prefiere terrenos cubiertos mayormente por malezas o arbustos, cercanos a fuentes de agua.

Infectedos entre el 5 % y el 10 %

Son el reservorio natural de la cepa Andes, la única que puede transmitirse de persona a persona y que ya deja al menos nueve contagios en el crucero de lujo MV Hondius que partió el 1 de abril desde Argentina -cinco de ellos confirmados ya por la Organización Mundial de la Salud (OMS)- y tres fallecidos hasta ahora. Se desconoce cuántos colilargos hay porque sus poblaciones fluctúan significativamente cada año debido al clima, a la disponibilidad de alimento o a factores antropogénicos, como la deforestación, el desarrollo de agricultura o

la colonización de hábitats naturales.

Lo que sí se sabe es que "no todos los individuos están infectados", indicó Rubio, que estudia cómo la intervención humana en los ecosistemas afecta a la transmisión de zoonosis. "Los estudios que se han hecho en Chile y en Argentina arrojan que, por lo general, entre el 5 % y el 10 % de los individuos de esta especie portan el virus y suelen ser principalmente los machos adultos", añadió.

La tasa puede aumentar hasta un 20 % "cuando ocurre el fenómeno de ratadas, es decir, un aumento explosivo de este tipo de roedores", que se reproducen de dos a tres veces por año, con camadas de cuatro a seis crías, según el 'Programa Hantavirus: Ecología y Enfermedad en Chile', un trabajo colaborativo entre diversas instituciones nacionales e internacionales.

El contagio a los humanos del virus, que puede causar complicaciones cardiorespiratorias graves, se produce a través de la inhalación de partículas virales provenientes de la orina de roedores portadores,

la saliva y, principalmente, las heces, "que son negras y tienen la forma y tamaño de un grano de arroz", de acuerdo con el 'Programa Hantavirus'.

Los colilargos infectados por lo general no se enferman, aunque hay algunos estudios que dicen que el virus "acorta su esperanza de vida" -estimada en un año-, y contagian a otros individuos durante los apareamientos o las peleas, explicó Rubio.

Contagios veraniegos

La principal hipótesis con la que trabaja la OMS es que las dos primeras personas que tuvieron síntomas a bordo del crucero -un matrimonio de holandeses que estuvo viajando en automóvil por la Patagonia durante cuatro meses antes de embarcarse y días después falleció- se contagiaron en tierra firme.

Argentina está investigando dónde pudo ocurrir el contagio y ha desvelado el itinerario de la pareja, que cruzó varias veces a territorio chileno.

Chile, sin embargo, descartó este jueves que se hayan contagiado en el país, ya que los ingresos de los turistas "no corresponden al periodo de incu-

bación" del virus.

La mayoría de los contagios en Chile -que en lo que va de año contabiliza 39 infectados y 13 muertos, pero ningún contagio entre personas- tienen lugar en los meses de verano porque los roedores se acercan a las poblaciones en esta época del año por falta de alimento en los bosques (granos, insectos y hongos) y porque hay más movilidad de personas en zonas rurales y más acampadas.

"Cada vez estamos interviniendo más los ambientes naturales y aumentando, por lo tanto, la exposición que tenemos a los virus", alertó Rubio, quien recomendó ventilar siempre cabañas y bodegas rurales. El experto, sin embargo, llamó a la calma y explicó que en el crucero se dieron condiciones muy especiales para la proliferación del virus, con poca luminosidad y ventilación.

"Es un virus lábil, que dura poco en ambientes abiertos. Además, la proporción de roedores contagiados es baja y son una especie que, a diferencia de las ratas, no suele entrar mucho en las viviendas", apuntó.

Pese a diferencias, Lula y Trump salen satisfechos de encuentro en Washington

Presidente sudamericano considera que el republicano no ejercerá influencia en elecciones de octubre en Brasil



Pese a sus diferencias ideológicas, Donald Trump y Luiz Inácio Lula da Silva salieron satisfechos de su reunión este jueves en la Casa Blanca, mientras el presidente izquierdista de Brasil descartó que el republicano vaya a ejercer "ninguna influencia" en las elecciones de octubre.

En plena campaña de reelección, Lula buscó con su visita despejar nubarrones con Estados Unidos.

"Yo salgo muy, muy satisfecho de la reunión. Fue una reunión importante

para Brasil y para Estados Unidos. Siempre creo que una fotografía vale mucho, y ¿vieron que el presidente Trump riendo es mejor que de cara seria?", celebró el mandatario en una conferencia de prensa posterior en la embajada de Brasil en Washington.

Trump también reservó palabras de elogio en un mensaje en la red social Truth Social.

"Hablamos de muchos temas, entre ellos el comercio y, concretamente,

los aranceles. La reunión transcurrió muy bien", escribió el presidente estadounidense.

La visita de Lula a la Casa Blanca, que incluyó un almuerzo, se extendió por más de dos horas.

Los mandatarios han tenido una relación de altibajos. Pero más allá de las diferencias ideológicas, ambos países tienen importantes intereses comerciales en juego.

Brasil mantuvo el pulso arancelario de Trump el año pasado, hasta que

Washington levantó parte de esas tasas aduaneras al gigante sudamericano, por la presión inflacionaria en rubros como el café o la carne de res.

Washington ha manifestado su interés en los yacimientos brasileños de tierras raras, y la empresa aeronáutica brasileña Embraer tiene en Estados Unidos uno de sus grandes mercados, que busca mantener sin trabas arancelarias.

"Ninguna influencia"

Lula y Trump (80 y 79 años respectivamente) tienen en común un estilo político directo y llano, una manera personalista de enfocar la política, lo que les permitió cruzarse en la asamblea general de la ONU en septiembre pasado e inopinadamente decidir que tenían que reunirse cara a cara y despejar malentendidos.

Pero la arrolladora política exterior estadounidense, dentro y fuera de América Latina, genera alarma en Brasilia.

La cita en la Casa Blanca fue aplazada y negociada

diplomáticamente, y en medio se cruzaron hechos como el derrocamiento del presidente venezolano Nicolás Maduro y la guerra contra Irán.

"Trump no tiene derecho a levantarse por la mañana y amenazar a un país", declaró Lula en una entrevista periodística reciente. Sin embargo, este jueves aseguró que no iba a "pelear" con Trump debido a la visión del republicano de la guerra.

Lula enfrenta un año electoral complicado, ante una oposición conservadora que le ha infligido algunas derrotas en el Congreso y con encuestas que le dan un empate con el hijo mayor del expresidente Jair Bolsonaro, el senador Flávio Bolsonaro, en octubre. Trump nunca ha ocultado su abierta preferencia por el exmandatario de derecha, encarcelado en Brasil por intento de golpe de Estado. Otro de los hijos, Eduardo Bolsonaro, se instaló en Estados Unidos para hacer cabildeo en favor de su padre el año pasado, y sostiene contactos regulares con la adminis-

tración Trump.

Lula descartó que Trump vaya a interferir en las elecciones brasileñas de octubre.

"No creo que [Trump] ejerza ninguna influencia en las elecciones brasileñas, sobre todo porque es el pueblo brasileño el que vota. Y creo que se comportará como un presidente de Estados Unidos, dejando que el pueblo brasileño decida su destino", afirmó.

Lucha contra el crimen

Ambos mandatarios abordaron también la cooperación en el combate al crimen organizado.

Estados Unidos y Brasil firmaron en abril un acuerdo para luchar contra el tráfico de armas y drogas. Ahora comparten datos, como revisiones con rayos X a contenedores que viajan de Estados Unidos a Brasil.

Trump ha hecho del combate contra lo que llama "narcoterrorismo" una prioridad de su segundo mandato, y designó a grandes cárteles como organizaciones terroristas extranjeras.



JEBECENTRO "ACERO"
Tapizados en general con jebes y marroquín
Tapabarros
Todo tipo de trabajos en jebes
☎ 954 723 565
♀ VIA EXPRESA (ALTURA PENAL)

Su seguridad es primero...
Frenocentro "EL CHUPA"
Cambio de pastillas en general
Cable freno de mano
Cable de embrague
Líquido de freno
Mantenimiento en general
☎ 954 723 565
♀ VIA EXPRESA | ALTURA PENAL | Pregunte por Heber Lopez



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS SOLO PARA ADULTOS

- | | | | | | |
|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Paolita
983355102 | Maite
966771634 | Cielo
944517287 | Carina
929039909 | Elena
955953469 | Shirley
946455177 |
| Yadira
939433027 | Trycia
969149533 | Sra Rosa
969393026 | Andrea
921779522 | Gatita
986424882 | |

Horóscopo Diario

8 de mayo de 2026

<p>Aries ♈</p> <p>Reencuentro con amigos de la infancia. No se preocupe por gastos imprevistos. Piénselo bien antes de aceptar ese trabajo. Cuidado con los pequeños accidentes domésticos.</p>	<p>Tauro ♉</p> <p>Si busca amor, en estos momentos lo tiene muy cerca. Revise su caldera, quizá consume más de lo debido. Presente sus propuestas a sus jefes y sea paciente. No esté tan pendiente de su salud.</p>	<p>Géminis ♊</p> <p>Todos los suyos no saben qué hacer para agradarle. Podrá acceder a un préstamo que necesita. Su afán de superación será bien recibido entre sus jefes. Si padece dolores de huesos, protéjase de la humedad.</p>
<p>Cancer ♋</p> <p>Radiante y vital y eso se notará en su relación amorosa. Sus acreedores están en buena disposición. No sea tan individualista a la hora de trabajar. El cansancio se apoderará de su cuerpo en esta jornada.</p>	<p>Leo ♌</p> <p>No sea agresivo con las personas que le quieren. Ha estado un poco apretado de dinero, pero ya pasó. Puede ir rematando los asuntos pendientes de su trabajo. Caminar a diario mejorará su salud y su ánimo.</p>	<p>Virgo ♍</p> <p>Su actual relación es su verdadero amor. Tantos gastos acabarán por resentir su economía. La fortuna no le sonríe, tenga paciencia con ese ascenso. La pereza no es un buen aliado para su salud.</p>
<p>Libra ♎</p> <p>Ruptura momentánea con su pareja. El dinero le va a tener algo pensativo. Profundas transformaciones en su entorno laboral. Ágil y con energía suficiente para hacer lo que le apetezca.</p>	<p>Scorpio ♏</p> <p>Deberá tomar una decisión importante de índole amorosa. Suerte en lo económico. Los problemas del trabajo los resolverá sobre la marcha. Renueve su dieta y procure evitar los excesos.</p>	<p>Sagittarius ♐</p> <p>Hoy su pareja le responderá con un arrebato de pasión. Gaste menos de lo presupuestado. No tenga miedo a un cambio profesional, será para bien. Los cambios de temperatura no son buenos, evítelos.</p>
<p>Capricorn ♑</p> <p>Ponga en su relación más cerebro y menos dramatismo. Juegue a la lotería, puede ganar dinero. Cualquier estudio complementario es bueno. Cuide esa afonía y no hable demasiado.</p>	<p>Aquarius ♒</p> <p>Sus allegados conseguirán que olvide las preocupaciones. Buen día para sacar adelante proyectos económicos. Gran eficacia y capacidad de trabajo. Si hoy come más de la cuenta, no se preocupe.</p>	<p>Pisces ♓</p> <p>Sus allegados conseguirán que olvide las preocupaciones. Buen día para sacar adelante proyectos económicos. Gran eficacia y capacidad de trabajo. Si hoy come más de la cuenta, no se preocupe.</p>



Madres ingresarán gratis a la tribuna Oriente en el duelo entre Cusco FC vs. Los Chankas

El cuadro de Cusco FC anunció una forma de homenajear a las madres en su día este domingo, en el partido donde enfrentarán a Los Chankas.

"Nosotros ponemos la entrada y ustedes el aliento. Por el Día de la Madre, este domingo, todas las mujeres que lleguen a la tribuna Oriente recibirán su entrada gratis para acompañar al conjunto dorado", señaló el cuadro cusqueño en redes sociales.

Recordemos que Cusco FC recibirá a Los Chankas

este domingo por la jornada 14 del Torneo Apertura, tras su empate 1-1 ante Estudiantes por la Copa Libertadores.

ENTRADAS SIGUEN A LA VENTA

El club informó que las entradas ya pueden ser adquiridas a través de la web de Joinnus.

Precio de entradas

Oriente: S/ 10

Occidente: S/ 15

Tras la pelea con Aurélien Tchouaméni: Federico Valverde presenta un traumatismo craneoencefálico

Real Madrid dio un parte médico por el estado médico del volante uruguayo Federico Valverde.



Álgidos días en Real Madrid. Y es que se confirmó una pelea en los vestuarios del primer equipo entre el volante uruguayo Federico Valverde y el mediocampista francés Aurélien Tchouaméni.

La riña terminó, según la prensa española, con Federico Valverde en un hospital debido a un fuerte golpe. Es así que, tras ello, en el Real Madrid emitieron un parte médico en relación al jugador charrúa luego de lo fue su polémica pelea con Aurélien Tchouaméni.

"Tras las pruebas realizadas a nuestro jugador 'Fede' Valverde por los Servicios Médicos del Real Madrid se le ha diagnosticado un traumatismo craneoencefálico", es lo que indica la 'Casa Blanca' en la primera parte de su texto.

Consecuencia de la pelea entre Valverde y Tchouaméni

Después, dieron más detalles y el tiempo de baja en que pasará el también exjugador de las divisiones menores de Peñarol.

"Se encuentra en su domicilio en buen estado

y deberá permanecer en reposo entre 10 y 14 días, tal como marcan los protocolos médicos para este diagnóstico", agregaron.

De esta manera, 'Fede' Valverde será ausencia en el partido que Real Madrid visita este domingo al Barcelona por una nueva jornada de LaLiga. Si los culés consiguen al menos el empate, serán campeones.

En el Madrid viven estos con desilusión en sus vitrinas y con la sensación de que todo hace ruido y de que cualquier movimiento parece anunciar tormenta: Kylian Mbappé y sus vacaciones en mitad de una lesión, un incidente entre Antonio Rüdiger y Álvaro Carreras y, ahora, otro encontronazo con Federico Valverde y Aurélien Tchouaméni como protagonistas. También, a los dos futbolistas se les abrió un proceso disciplinario y serán sancionados en el corto plazo.

El equipo de Álvaro Arbeloa llega al Clásico con el gesto torcido como tantas veces le ocurre al Madrid cuando la temporada entra en la zona donde la ausencia de trofeos es irreparable.

Universitario perdió ante Coquimbo Unido por la Copa Libertadores: El equipo crema no sostuvo la ventaja del gol de Alex Valera y cayó en Chile

Universitario de Deportes se adelantó en el marcador con gol de Alex Valera, pero Coquimbo Unido logró darle vuelta al partido en la segunda mitad.



Universitario de Deportes visitó a Coquimbo Unido por la fecha 4 de la Fase de Grupos de la Libertadores 2026. El equipo 'Merengue' se adelantó en el marcador por intermedio de Alex Valera, pero los chilenos lograron

darle vuelta al marcador. Los dirigidos por Araujo intentaron por todos los medios igualar las acciones, pero se regresaron con una nueva derrota ante el cuadro chileno. Coquimbo Unido se adueñó del partido en los pri-

meros minutos de juego, pero fueron los de Araujo quienes se adelantaron en el marcador cuando a los 33 minutos Alex Valera aprovechó una desatención defensiva para colocar el 0-1 en favor de los 'Cremas'.

Si bien es cierto que la 'U' manejó

los últimos minutos el primer tiempo, el equipo local se hizo fuerte desde el inicio del complemento. Araujo había ordenado en el inicio del complemento el ingreso de Williams Riveros por San-

tamaría, quien se encontraba amonestado y está a una amarilla de ser suspendido, pero este cambio no resultó como se esperaba.

Cuando se jugaban los 5 minutos del complemento un centro al área encontró a Vadalá tras una suma de errores en defensa, que nuevamente encuentra mal ubicado a Williams Riveros, y los chilenos igualaron las acciones, mientras que a los 25 de la segunda parte el propio Vadalá le dio vuelta al marcador.



En los minutos posteriores el cuadro chileno jugó con la desesperación del equipo peruano, quienes no encontraron la forma de penetrar el área rival ni generar peligro en la misma. De esta forma, Coquimbo escaló a la pri-

mera ubicación junto a Deportes Tolima, mientras que la 'U' se quedó con 4 puntos al igual que Nacional, su próximo rival en el torneo continental.



Encuentra las diferencias





Universitario perdió ante Coquimbo Unido

Universitario de Deportes se adelantó en el marcador con gol de Alex Valera, pero Coquimbo Unido logró darle vuelta al partido en la segunda mitad.



Tras la pelea con Aurélien Tchouaméni: Federico Valverde presenta un traumatismo craneoencefálico



Madres ingresarán gratis a la tribuna Oriente en el duelo entre Cusco FC vs. Los Chankas

CLUB DEPORTIVO GARCILASO
#CONSTRUYENDO@GRANDEZA

LIGA 1 TE APUESTO
FECHA 14

G X **U**

11-05-26 | 1:00 PM.
INCA GARCILASO DE LA VEGA

INICIAMOS LA
VENTA FÍSICA

OCCIDENTE	S/ 25
ORIENTE	S/ 20
NIÑOS HASTA 10 AÑOS	GRATIS

ADQUIERELO EN GARCÍ STORE
AV 24 DE JUNIO (FRENTE A LA TRIBUNA OCCIDENTE DEL ESTADIO GARCILASO)

Logos: Caja Cusco, Salkantay, Intensity, Inca Cable, OPORTO, DELGADOS, AVIPERSA, ESTADÍSTICA